



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 268270-P-2023

CAUSANTE: TEPP C - MONTEVERDE J, SALINAS P, PELLEGRINI J, FERRADAS M

TIPO DE PROYECTO: RESOLUCION

CARATULA: EL C.M. RESULEVE DIRIGIRSE A LA E.P.E. PARA QUE CONTEMPLE A INSTITUCIONES QUE ALBERGAN A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE ENTRE SU SEGMENTACION DE TARIFAS

COMISION DESTINO: FEMINISMOS, DISIDENCIAS Y DERECHOS HUMANOS

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Ago. 3, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

El reclamo efectuado por las instituciones que albergan a personas en situación de calle referido a la necesidad de contar una tarifa diferencial de energía eléctrica ante los altos costos que abonan.

CONSIDERANDO

Que en la ciudad de Rosario existen diversas instituciones sin fines de lucro que albergan a personas en situación de calle, garantizándoles una alimentación adecuada y un lugar para dormir, además de incentivar su formación y trabajo.

Que dichas instituciones cumplen un rol fundamental en nuestra sociedad y deben ser valoradas y apoyadas por el Estado mediante políticas públicas que faciliten y acompañen su funcionamiento.

Que, sin embargo, estos lugares se topan cotidianamente con muchos inconvenientes producto de los altos costos que tienen que abonar para sostener sus espacios teniendo en cuenta la cantidad de personas que albergan.

Que entre estos problemas se encuentra el de la energía eléctrica, ya que no cuentan con una tarifa diferenciada por parte de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), como sí tienen los clubes de nuestra provincia, por ejemplo.

Que, a partir de la sanción del Decreto N° 1651/16 del Ejecutivo Provincial, las entidades deportivas comenzaron a recibir una bonificación del 50 por ciento del importe básico del consumo de energía eléctrica por parte de la Empresa Provincial de la Energía (EPE).

Que dicha situación es crítica para estas instituciones y atenta contra su subsistencia, de manera tal que es necesario que se tomen medidas con carácter de urgencia para sostenerlas y garantizar la continuidad de las personas que allí habitan.

Por todo lo expuesto, los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

1 - El Concejo Municipal de Rosario resuelve dirigirse a la Empresa Provincial de la Energía (EPE) para que, entre su segmentación de



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

tarifas, así como sucede con los clubes de la provincia de Santa Fe mediante el Decreto N° 1651/16, contemple a las instituciones que albergan a personas en situación de calle y cree un régimen tarifario especial; a los fines de que estas puedan reducir sus gastos y de tal forma sostener su actividad, reconociéndose el valor que cumplen en nuestra sociedad.

2 - Comuníquese con sus considerandos.

Rosario, 01/08/2023



Tepp Caren




Monteverde Juan



Salinas Pedro



Pellegrini Jesica



Ferradas Maria Luz